



Salud informa a Defensoría medidas en centros  
donde se registraron casos por Covid-19

## **Defensoría monitorea acciones sanitarias en hogares para atención de personas adultas mayores**

*Jueves 20 de Agosto de 2020.* La Defensoría de los Habitantes recibió del Ministerio de Salud un informe solicitado sobre las acciones sanitarias emprendidas con motivo de casos reportados semanas anteriores por covid 19 en centros de atención de personas adultas mayores.

Para la Defensoría es importante darle un seguimiento puntual a la aplicación de los lineamientos y monitorear la situación de esta población, en especial, la de aquellas personas adultas mayores afectadas, por lo que se vuelve necesario solicitar información de las medidas dispuestas para su atención particular, estado y ubicación actual.

Las autoridades de Salud informaron el pasado 10 de agosto a la Defensoría el trabajo en 07 centros con corte de casos al 04 de agosto, relacionadas a las medidas adoptadas, previa coordinación entre el Ministerio de Salud y la CCSS, para la recolección de muestras a las personas mayores de edad en estos centros de atención diurna y de larga estancia, contemplando la emisión de órdenes sanitarias según los hallazgos de la investigación de la situación particular en cada caso; realizar visitas de seguimiento diario de parte de ambas instituciones; visitas y acompañamiento de especialistas de la Caja para valoración de los residentes en caso requerido por el personal de salud de planta y tomar la decisiones de traslado a un centro hospitalario o continuidad de la atención en el hogar.

Adicionalmente según los protocolos la administración del centro y el personal de salud se comunica con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) para los apoyos relacionados con requerimientos urgentes

cuando se amerita, y mantener esa comunicación diaria. A ello se suma el establecimiento de reuniones al menos una vez a la semana en conjunto con la Caja, salud y Conapam a nivel nacional para revisión constante de la aplicación de lineamientos, protocolos y acciones establecidas en forma conjunta. La Defensoría dará seguimiento a esta situación.

**Oficina de Comunicación Institucional**

**Defensoría de los Habitantes**